

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO, informándole que se allega respuesta del Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali, frente a la solicitud de remanentes. Sírvasse proveer.

Cali, marzo 10 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

CALI VALLE

Cali, marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

76001-31-03-013-2020-00164-00

Interlocutorio No.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta de fecha 4 de los corrientes allegada por el Juzgado 11 Civil del Circuito de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA

Juez

JJ.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69f970eof193deceba36ae06290416ec307ebaeda046a561850e4e3e45920d5
4**

Documento generado en 10/03/2021 02:38:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**